



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintinueve de abril de dos mil veintidós.

TEECH/JIN-M-EX/003/2022.

Parte Actora: Manuel de Jesús Rodríguez Moreno, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Encuentro Social Chiapas.

Autoridad Responsable: Consejo Municipal Electoral de Siltepec, Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintinueve de abril de dos mil veintidós, la suscrita Actuaría del Tribunal Electoral del Estado, Licenciada Fabiola Gómez Domínguez, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el veintinueve del mes y año en que se actúa; dictado por el Magistrado Gilberto de G. Bátiz García, en el expediente al rubro indicado; siendo las 16:14 dieciséis horas con catorce minutos, procedo a notificar en términos del citado acuerdo a la parte actora, autoridad responsable, terceros interesados, partidos políticos y público en general, mediante cédula de notificación que se fija en los estrados físicos y electrónicos este Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID 19", en concordancia con la cuestión previa II, emitidos por este Órgano Jurisdiccional Electoral; todo lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, todos del Estado de Chiapas; firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. Doy fe.


Licenciada Fabiola Gómez Domínguez
Actuaría del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

TEECH/JIN-M-EX/003/2022

El veintinueve de abril del dos mil veintidós, la suscrita Subsecretaria General en funciones de Secretaria General, por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, **Adriana Sarahi Jiménez López**, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y con relación a los diversos 36, fracciones III, X y XXXV, 39, fracción III y IX y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, da cuenta al **Magistrado Presidente Gilberto de G. Bátiz García**, con el escrito sin fecha, signado por Manuel de Jesús Rodríguez Moreno, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Encuentro Social Chiapas (Sic) y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día en que se da cuenta, a las quince horas con quince minutos; lo anterior, para proveer lo que en Derecho corresponda. **Conste.**

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintinueve de abril del dos mil veintidós.

--- **Vista** la cuenta que da la Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley de este Órgano Colegiado, con el escrito sin fecha, signado por Manuel de Jesús Rodríguez Moreno, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político Encuentro Social Chiapas (Sic), personalidad reconocida como Actor en el juicio al rubro citado, por medio del cual solicita copia simple del expediente TEECH/JIN-M-EX/003/2022, de la foja 345 a la 451; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se **ACUERDA:**

Primero. Téngase por recibido el escrito de referencia y por hechas las manifestaciones, para que obre como corresponda en el presente expediente de mérito.

Segundo. Atento a lo anterior, como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, expídasele copia simple de lo solicitado, previo pago que haga de la misma, a razón de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por fotocopia, que deberá realizar mediante depósito en efectivo a la cuenta 4057341695, a nombre del Fondo Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Banco HSBC, en cualquiera de sus sucursales; debiendo identificarse a satisfacción de este Órgano Jurisdiccional con documento original y dejar razón de recibo en autos para los efectos legales conducentes.

--- **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad**, de conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios

de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cumplase.** -----

--- Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Subsecretaria General en funciones de Secretaria General, por Ministerio de Ley, quien da fe.

GGBG/ASJL/amf

Magistrado Presidente

Gilberto de G. Bátiz García

**Subsecretaria General en funciones de
Secretaria General por Ministerio de Ley**

Adriana Sarahi Jiménez López